

Como bien sabrán, el pasado 14 de marzo, se aprobó el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Debido a este motivo, ya se realizaron acciones dentro de la infraestructura y operativa de AdE para cumplir con este RD, siendo los principales objetivos:

- a) garantizar la seguridad y salud de los empleados
- b) limitar el número de personal afectado en caso de contagio
- c) minimizar la posible afección al servicio prestado (trabajando la plantilla al 95% en las instalaciones)

Sin embargo, recibiendo información de que el Gobierno prevé la ampliación del estado de alarma, les adelantamos que a partir del día 30 de marzo, AdE reducirá su personal físicamente en las instalaciones al 50%, realizando 2 turnos de 15 días de trabajo con el fin de evitar la coincidencia del 100% de los trabajadores, diversificando riesgos y teniendo personal de relevo.



Estas medidas se toman para poder seguir dándoles servicio, si bien de forma reducida pero continuada y sobre todo para garantizar mayormente la salud y seguridad de nuestros trabajadores.

Por todo esto, les rogamos encarecidamente, que durante la semana 13, del Lunes 23 de Marzo al Viernes 27, adelanten los pedidos para poder garantizar, al máximo posible, el servicio solicitado.

Por otra parte, les solicitamos que comprendan, que, debido a la grave situación en la que nos encontramos, no se puedan cumplir los plazos de entrega, y se sufran retrasos, siendo que son circunstancias ajenas a nuestra voluntad.

Les agradecemos su comprensión y esperamos que la situación se restaure cuanto antes.

Quedamos a su entera disponibilidad.



AdE
logística
CIF: B-97.540.298
C/Els Coniils, parcela 86-88
P.I. LA PAHILLA
46370 - CHIVA (Valencia)

Félix Jover Carmona

Director Gerente